

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2165 de 2019

S/C	Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de julio de 2019

(Sin corregir)

Preside:	Señora Representante Gabriela Barreiro.
Miembros:	Señores Representantes José Andrés Arocena, Myriam Alvez, Susana Pereyra, Carlos Pérez y Darío Pérez Brito.
Delegada de Sector:	Señora Representante María José Olivera.
Invitada:	Señora Cecilia Cairo.
Secretario:	Señor Eduardo Pérez Vázquez.
Prosecretaria:	Señora Lilián Fernández Cítera.

=======II=======

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente da la bienvenida a la señora Cecilia Cairo, coordinadora del Programa de Mejoramiento de Barrios.

Sabemos que la convocamos a último momento, por lo que le agradecemos su buena disposición -como la ha tenido siempre- para participar en esta Comisión.

Hemos decidido convocarla para contar con información sobre los avances que ha tenido el programa, aunque después de su exposición los señores diputados podrán realizar algunas preguntas más puntuales.

SEÑORA CAIRO (Cecilia)- . Como siempre, es un gusto participar en esta Comisión.

En realidad, a nosotros nos interesa, muy especialmente, que los señores diputados estén al corriente de todo lo que hacemos, y que sepan en qué cosas nos va muy bien y qué nos falta por hacer de ahora en adelante; en los próximos años, porque nada empieza ni termina con un gobierno, las cosas deben continuar.

En este momento, el Programa Mejoramiento de Barrios está ejecutando US$ 100.000.000, que tienen que ver con el segundo Cclip del préstamo BID, que incluye diecisiete proyectos que comprenden a más de nueve mil familias.

Este proyecto está avanzando bien, inclusive, van a empezar las obras en La Paloma, ya que la empresa que estaba haciendo esta obra entró en concordato y cedió los derechos a otra. Por tanto, este proyecto no se va a detener, que era algo que nos preocupaba.

Asimismo, comenzó la obra de San Antonio IV, en Maldonado, que es muy grande, y también estamos en proceso de comenzar la obra de Campichuelo, que es una gran aspiración del Municipio A.

Estamos terminando la obra de Cerro del Estado, en Rivera, como así también la obra de Malvinas- 6 de Mayo, en Artigas, que constituye una intervención urbana fundamental.

Además, vamos a comenzar otras obras, como la de Ribera del Miguelete, donde vamos a tener una actuación anticipada con la apertura de una calle. También tenemos obras anticipadas en el barrio Maracaná, donde estamos terminando una policlínica, al igual que en 19 de abril.

También empezamos las licitaciones para llevar a cabo dos proyectos importantes en Canelones: Municipal 1 y Nueva Esperanza. O sea que estamos trabajando.

Obviamente, estas obras no se van a terminar en este período, pero como hablamos de políticas de Estado, estas obras van a continuar para entregarse a los beneficiarios, que son las familias que deben ser priorizadas por las políticas que lleva adelante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente desde el principio.

A su vez, estoy coordinando el Plan Juntos debido a que el director del Plan renunció en agosto del año pasado, y la ministra me encargó esta otra tarea. No estoy nominada como directora porque pensamos que no era necesario tener un nuevo salario, ya que lo que buscamos es austeridad. Además de lo que hago, también hago eso en el entendido de que la política es una sola y que la estrategia es una sola; por tanto,

debemos responder a las familias con las que estábamos comprometidos. Así que también estamos en el Plan Juntos.

Por lo tanto, el jueves vamos a inaugurar viviendas en el barrio 1º de Mayo, en el Municipio D, pero la próxima semana nos vamos a Rivera para inaugurar otras viviendas del Plan Juntos, que serán entregadas a otras diez familias beneficiarias. En ese departamento también vamos a inaugurar viviendas para pasivos, y aprovecharemos la delegación del Ministerio para hacer esto; nos acompañará la ministra.

Vamos a concurrir a Tacuarembó para firmar un convenio que para nosotros es muy importante y tiene que ver con Los Molles; se trata de familias que viven en una importante situación de precariedad. Después de una larga negociación logramos contar con un terreno que cedió la Intendencia, por lo que vamos a firmar el convenio para poder empezar con la construcción de las viviendas para estas veinticuatro familias.

Y el 21 de julio -Presidencia definió un desembarco de los ministros en diferentes lugares- concurriremos a Dolores para ver cómo se están generando los nuevos barrios que tuvimos que construir después del tornado. Allí tuvimos que hacer más de trescientas reparaciones y realojos, y el Estado tuvo una intervención importantísima. Además, se tuvo que trabajar en la escuela y el liceo; por suerte, todo esto se ha finalizado.

Luego, concurriremos a Fray Bentos, en donde vamos a entregar otras viviendas y, también iremos a Paysandú, donde entregaremos viviendas del Plan Juntos, viviendas de pasivos, y otras a veinticuatro familias más, afectadas por las inundaciones en 2017. El mes pasado entregamos parte de las viviendas de ese plan, y las restantes veinticuatro se entregarán durante esa visita.

Asimismo, iremos a Salto a entregar cuarenta y cuatro viviendas para personas afectadas por las inundaciones, viviendas del Plan Juntos, y viviendas de pasivos.

Como notarán, vamos a tener un mes agitado, pero esto va a suceder desde ahora hasta el fin de este gobierno, porque los uruguayos nos eligieron hasta el 1º de marzo, y hasta esa fecha vamos a hacer todo lo posible por resolver las situaciones difíciles que están atravesando las familias que esperan su vivienda. Nosotros tenemos la obligación moral e, inclusive, ideológica, de responder rápidamente a esas situaciones de precariedad, que son muchas. El Estado debe actuar en consecuencia. Aunque durante muchos años hemos corrido de atrás, en estos últimos períodos hemos logrado muchas soluciones, pero todavía falta, y hasta que exista un solo uruguayo que viva en esas condiciones, nuestra obligación es trabajar, trabajar y trabajar.

Nuestra idea es empezar a entregar viviendas el martes y el jueves, sobre todo, en Montevideo y Canelones. Por tanto, si los señores diputados lo desean, con mucho gusto podemos enviarles la agenda para que puedan participar; si bien hay muchas viviendas que se están construyendo, muchas otras se van a entregar. Esto se hará en Cinco Barrios, que es un asentamiento al que ahora le decimos Seis Barrios porque se adjuntó uno más a los cinco conocidos; la presidenta conoce ese lugar.

Y el trabajo continúa con fuerza. No hace mucho tiempo estuvimos en Florida debido a las inundaciones. Nos entrevistamos con Cecoed y la mesa de emergencia cuando se produjeron las inundaciones, y fuimos a conocer la situación de las familias a las que se les había inundado la vivienda. Quiero dar la buena noticia -sobre todo, para los que son de Florida- de que la adjudicación de la licitación que tiene que ver con el realojo de veinticuatro familias que fueron víctimas de las inundaciones ya se llevó a cabo, y que las obras que el gobierno nacional se comprometió a realizar, que es algo que se conversó con el intendente Enciso, comenzarán a ejecutarse en muy corto plazo.

También fuimos a 25 de Agosto, donde la situación era muy compleja. Allí Mevir realizó muy buenas intervenciones e, inclusive, la semana pasada inauguró algunas viviendas. Nuestra intención es continuar trabajando, ver el mapa de riesgo y analizar lo que significan las inundaciones en cada uno de los departamentos.

Por supuesto, también estuvimos en Canelones y Santa Lucía, donde la situación fue muy compleja. En ese sentido, estamos trabajando con el intendente, ya que pensamos en una solución inesperada que podría servir para mejorar la situación de las familias que viven en el asentamiento El Caimán, que está muy cerca del arroyo.

También quiero comentar que el 3 de este mes firmamos el tercer Cclip del préstamo del BID para el Programa de Mejoramiento de Barrios, por US$ 100.000.000 -lo firmó el ministro Astori-, con lo que solucionaremos la situación de varios asentamientos de Paysandú y Rivera, como así también de otros de estos proyectos para los que se necesitaba muchísimo más dinero. En este sentido, es importante que se sepa que los barrios en los que estamos interviniendo ahora son muy grandes; todos superan las trescientas familias, por lo que la inversión que el Estado debe hacer en cada uno de ellos supera, largamente, los US$ 15.000.000, y en algunos casos, los US$ 20.000.000. Por lo tanto, el nivel de inversión del Estado en esos barrios es muy importante, y esos US$ 100.000.000, que parecen mucho, en los hechos, no lo son tanto.

El segundo componente de este préstamo lo vamos a lanzar a fines de julio, porque nos parece muy importante. Ese componente tendrá entrelazada la ley de fincas abandonadas que fue votada por el Senado y la Cámara de Diputados. Esa ley, que para nosotros era fundamental, hoy debe tener una respuesta con respecto a esa recuperación de bienes, y será que en esos lugares vamos a construir edificios en Ciudad Vieja teniendo en cuenta el programa de prevención de asentamientos. Además, vamos a agregar un componente, que para mí es fundamental: el cobro del alquiler -es algo que se hará por primera vez- por parte del Estado, lo que se va a llevar adelante como un plan piloto. Por tanto, el Estado va a alquilar esos apartamentos a las familias que deseen vivir allí. En tal sentido, habrá un cupo de un 10% para las familias de Ciudad Vieja; después, se presentarán las vecinas y los vecinos como en cualquier otro sorteo y van a tener en ese alquiler el subsidio a la cuota que hacemos cuando se trata de préstamos; en este caso, tendrán el subsidio de alquiler. Es algo muy importante.

Esto no finalizará en este gobierno, pero es una muestra también de que el programa del Frente Amplio planteaba el alquiler como una opción más de solución habitacional. Lo impulsamos en el componente dos del préstamo BID, el que consideró que era una muy buena idea, ya que es algo que se hace en todos los países del mundo. No estamos innovando; aquí no estaba sucediendo.

Nos importa, sobre todo, que este plan piloto, que involucrará a ciento veinte viviendas construidas con este sistema, se gestione en dos partes: una pública y otra privada. Se monitoreará cuál es la mejor manera de recuperar esos alquileres, a fin de que el proceso de alquiler que va a llevar adelante el Estado no vaya a terminar en nada, sino que constituya una nueva opción para presentar a la ciudadanía. Y ojalá que esto no solo se pueda llevar a cabo en Montevideo, porque hay fincas abandonadas en todos los departamentos, y tenemos la obligación de darles un destino, porque cuentan con todos los servicios y tienen todo lo que es importante para cualquier ciudadano. Sin embargo, la mayoría de las veces solo generan inseguridad e insalubridad; por ello tenemos que trabajar en ese aspecto. En ese sentido, la ley que ustedes votaron, además de permitir recuperar los bienes, va a tener una consecuencia social: esas viviendas van a estar disponibles para que los ciudadanos puedan alquilarlas, que es otra opción para adquirir vivienda propuesta por el Estado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Damos la bienvenida a la señora Cecilia Cairo.

Sin duda, la intervención, si bien fue breve, fue muy sustanciosa y contó con muchos elementos.

Particularmente, quiero preguntar -lo mencionó, pero lo olvidé- en qué fecha el Ministerio concurrirá a Rivera y Tacuarembó.

Por otra parte, quiero preguntar sobre la situación del barrio San Gabriel. Si bien sé que está bastante encaminado, quisiera saber si hay alguna fecha para iniciar los trabajos.

Por último, quisiera hacer una consulta con respecto al planteo realizado -que me parece muy importante- sobre las fincas abandonadas. La señora Cairo dijo que las viviendas que se pondrán en alquiler serán gestionadas a nivel público y a nivel privado. Por lo tanto, me gustaría que se explicara un poco más cómo funcionará la gestión privada. ¿Estamos hablando de empresas privadas que construirán las viviendas a su costo?

SEÑORA PEREYRA (Susana).- En primer lugar, damos la bienvenida a la señora coordinadora del Programa de Mejoramiento de Barrios.

En segundo término, la señora Cairo fue muy solvente en su exposición con respecto a todo lo que se está haciendo en el Plan de Mejoramiento de Barrios, y también mencionó los lugares a los que iban a concurrir los señores ministros en los próximos días. Por ello recordé que el programa que usted dirige realizó un trabajo en Río Negro; concretamente, me refiero al barrio Anglo, en el que ha habido un antes y un después luego de la importante inversión por parte de este programa en la Intendencia de Río Negro.

Nosotros recibimos con beneplácito que ya esté operativa la segunda parte del préstamo del BID, si bien sabemos que una parte debe ser aportada por el Gobierno. No se trata solo de un préstamo blando del BID, sino que para que el programa se lleve adelante debe haber, complementario a dicho préstamo, un compromiso por parte del Poder Ejecutivo que es algo que está incluido en el convenio. Por tanto, quisiera saber si sigue siendo lo mismo.

Por otra parte, saludamos enfáticamente -porque era una preocupación que teníamos los legisladores; por lo menos, los de nuestra bancada- la decisión de alquilar dichas viviendas. En realidad, el problema de los alquileres para nosotros es muy sensible, y estábamos buscando una solución, porque sabemos que las familias que alquilan son las de menores ingresos. Hoy el costo del alquiler hace que gran parte de los ingresos familiares -o, por lo menos, uno de los salarios- deba destinarse a su pago. Sin duda, eso nos preocupa y nos parece injusto para el presupuesto familiar, ya que los costos son muy elevados, pero como son los que impone el mercado y se rigen por las leyes existentes, no podemos intervenir.

Por lo tanto, nos complace, y nos llama la atención, que se vaya a implementar este plan piloto con respecto a los alquileres. De todos modos, nos gustaría que la señora Cairo profundizara más el asunto, ya que el tema siempre nos preocupó.

Nada más.

SEÑORA ALVEZ (Myrian).- Simplemente, quiero saber si el préstamo del BID abarca a algunas viviendas que hay en Melo; ha costado muchísimo tiempo la culminación de este proyecto que es del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de la Intendencia.

(Diálogos)

——Sí. Además, existe bastante obra allá. Yo estaba en la secretaría.

Simplemente, quería saber si está involucrado, porque escuché que se nombraron unos cuantos departamentos y no me quedó claro si el de Melo estaba.

SEÑORA PRESIDENTA.- Algunas de las consultas que pensaba hacer ya fueron realizadas por los demás señores diputados que hicieron uso de la palabra.

Una de ellas tenía que ver con el alquiler; en tal sentido, el hecho de que el Estado lo utilice como forma de regular el mercado nos parece interesante. Por supuesto, no vamos a conocer su impacto hasta que las viviendas estén alquiladas, pero es algo muy interesante, y que le preocupaba a la Comisión.

Se hizo referencia a la cartera de tierras y a las fincas abandonadas, temas que fueron incluidos en la iniciativa del Poder Ejecutivo. Sin duda, se trata de temas con los que se viene remando desde hace muchos años; inclusive, algunos legisladores presentaron proyectos de ley para solucionar esa situación.

Por supuesto, sabemos que el estudio de los resultados de esa ley se deberá hacer en el futuro, pero creemos que tendrá un impacto muy importante, precisamente, en las ciudades, que es donde están todos los servicios, tal como mencionó la señora Cairo.

Lo otro que tiene que ver con la cartera de tierras y las intendencias de todo el país es la respuesta que está dando ante la problemática el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente porque esto es a nivel nacional, y también las respuestas dadas desde las intendencias.

Asimismo, nos gustaría -usted lo mencionó- contar con la agenda de la entrega de viviendas, porque la Comisión está integrada por diputados de varios departamentos. En ocasiones no disponemos del tiempo necesario para estar presentes en esas ocasiones, pero sería bueno contar con esa agenda para poder asistir cuando nos sea posible. |

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Me parece interesante lo manifestado respecto a los alquileres y la garantía, que ahora es por parte del gobierno.

Quisiera saber cómo ha ido evolucionado dicha garantía, si los inquilinos han pagado y si el Estado tuvo que salir a afrontar dicho pago. Digo esto porque aún hoy hay muchos vecinos que no pueden alquilar por falta de garantías. Es cotidiano.

En cuanto a los asentamientos en Florida, quisiera saber si las veinticuatro viviendas mencionadas son las mismas que se incluyeron en el convenio firmado entre el Ministerio de Vivienda y la Intendencia de Florida el año pasado, o si son otras. La señora dijo que fue a Florida por las inundaciones y habló de la construcción de viviendas, entonces, quisiera que aclare si es o no lo que ya estaba acordado.

En cuanto a los US$ 100.000.000 ejecutados, quisiera conocer en qué plazo se hizo, y con relación al nuevo préstamo del BID, que también es por US$ 100.000.000, le pido que nos informe cuál es el plazo previsto para su utilización.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Con relación a San Gabriel, el convenio se ha firmado en uno de los viajes que realizamos a Tacuarembó, donde el Estado ha invertido, y mucho, en las cooperativas, en las viviendas y en las reparaciones; casi todos los programas del Ministerio están allí.

Como ustedes saben, la tierra debe estar pronta a fin de que la licitación para las viviendas se realice. Dicha licitación la realiza la Intendencia; nosotros firmamos un convenio y vamos entregando partidas.

No puedo decir ahora en qué proceso se encuentra la licitación, pero con gusto envío un informe respecto a si la Intendencia pudo licitar dichas viviendas.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Discúlpeme. ¿Cuándo estarían en Rivera?

SEÑOR CAIRO (Cecilia).- El 15 en Rivera y el 16 en Tacuarembó.

En cuanto al componente dos quiero aclarar cómo funcionan los préstamos. El préstamo de US$ 100.000.000 que se firma con el BID se discrimina de la siguiente manera: el 70% lo aporta el BID y el 30% es una contrapartida nacional. Esto significa que la firma del gobierno tiene que ver con US$ 30.000.000 que, reitero, es la contrapartida para cualquiera de los préstamos. Esto ha sucedido con cada uno de los *Cclip* tanto con el primero, como con el segundo -que estamos ejecutando ahora- y con el tercero, que seguramente se ejecute en el próximo gobierno.

Los préstamos son a cinco años, es decir, los US$ 100.000.000 son por el quinquenio. A veces tenemos dificultades para entender qué significa regularizar un asentamiento y cuánto tiempo se demora.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Y lo que significa una obra con gente viviendo en el lugar. Es algo fundamental.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Cada uno de los préstamos BID tiene una secuencia de cosas que deben suceder; son cuatro fases.

La primera de ellas es el diagnóstico. Se hace un llamado a una consultoría, que realiza el diagnóstico de las familias.

Este diagnóstico termina en un segundo proceso, que es cuando comenzamos el anteproyecto, es decir, determinar qué cosas se piensan hacer en ese barrio para mejorar la situación de las familias que allí viven.

Todo esto tiene que ver con la globalidad del proyecto. En el barrio no está sucediendo nada; simplemente, trabajamos en cómo se va a ejecutar lo planteado.

El anteproyecto terminado debe ser votado y aprobado por el 70% de los vecinos; se trabaja con los vecinos, las intendencias y se deben conseguir las habilitaciones de OSE, UTE y vialidad; esto no es algo que realice el gobierno por fuera de las intendencias, pues estas son las coejecutoras de estos proyectos.

Una vez sucedió que los vecinos no aprobaron un anteproyecto, por lo cual volvimos a fojas cero. Tuvimos que comenzar otra vez porque son las condicionantes que el BID establece para poder ejecutar cualquiera de los programas.

Cuando finaliza la etapa de aprobación del anteproyecto se pasa a la etapa de proyecto ejecutivo, es decir, vamos al detalle de cada una de las cosas para ver cómo se van a realizar. Este proyecto también debe ser aprobado por todos los servicios de las intendencias, OSE y UTE, y recién después se lo enviamos al BID, que otorga la no objeción. A partir de allí, y solo a partir de allí, podemos comenzar a licitar las obras.

Cualquier proyecto de obra, por lo menos, insume veinticuatro meses. En este caso hablo de la obra específica de mejoramiento de un barrio, que incluye saneamiento, vialidad, pluviales, alumbrado, vivienda y realojos.

Por lo tanto, un proceso de regularización de cualquier barrio no insume menos de cuatro años.

Por estos motivos, los préstamos se otorgan a cinco años y en ese tiempo podemos tener un tercer *Cclip* -tal como lo hicimos- que será ejecutado en el próximo gobierno y se negocia qué vamos a hacer con ese componente. Esta política de Estado comenzó en

1999 y va continuar porque, desgraciadamente, vamos a necesitar recursos internacionales para resolver las situaciones de precariedad.

Uno de los componentes importantes es la regularización de los asentamientos y un componente dos es la prevención de nuevos asentamientos. La única manera en que se pueda parar esa lógica de asentamientos en todo el país tiene que ver con ofrecer otras soluciones para que la gente no crea que su única respuesta sea volver a asentarse en otro lugar.

La primera vez fue en Goes. El segundo componente de prevención fue la gran actuación en Goes con el Mercado Agrícola y demás.

La segunda actuación de este préstamo es en Isla de Gaspar. El gobierno nacional, con la Intendencia de Montevideo, realojó a doscientas cincuenta familias. Queda una superficie libre de más de 9 hectáreas en las que habrá un espacio público de primera generación -están trabajando sobre diferentes proyectos- que, por lo menos, tendrá una inversión de US$ 7.000.000.

Además, este espacio estaba contaminado, lo cual significa que la recuperación constituye una inversión importante. Allí no debería asentarse más gente porque la contaminación fue la causa del realojo.

Por lo tanto, esos espacios públicos deben ser disfrutables por todos los montevideanos.

Lo más importante es que será el tercer espacio público más grande -todos sabemos que existe el Prado- y nuestra idea es, reitero, que sea disfrutable por todos los montevideanos y no solo por quienes viven en ese lugar.

Con relación a este segundo componente de este préstamo -considerando lo que para ustedes fue muy importante a nivel de organizaciones sociales, que son las fincas abandonadas y sus destinos- es buena idea pensar en esos espacios recuperados y darles un rápido destino, es decir, generar un nuevo edificio que ofrezca diferentes opciones de soluciones habitacionales.

Cuando hablamos de gestión debemos saber que una cosa es la construcción de los edificios -que será construido con el préstamos BID; para esto contamos con US$ 10.000.000- y otra es la gestión.

Cuando se dice que una vez finalizado el edificio se alquilarán los apartamentos, es necesario saber que lo importante es que dichos alquileres se recuperen para que esto que hoy es un plan piloto con ciento veinte viviendas pase a ser una política de Estado.

En su momento, los fondos de garantía fueron un plan piloto del Programa Mejoramiento de Barrios, que consistía en ofrecer garantías a las familias para que pudieran alquilar. Esto funcionó y pasó a ser una política de Estado, y hoy la lleva a cabo el Ministerio de Vivienda.

En este caso es lo mismo, pues habrá un plan piloto acotado, con evaluaciones para determinar qué es necesario resolver para que funcione, y cuando todo esto se haya logrado, esperamos que pase a ser una política de Estado del mencionado Ministerio.

¿Por qué se gestiona de dos formas? Porque tenemos que ver cómo gestionamos un plan piloto, que es lo más importante. No solo se trata de cobrar, sino de mantener cada uno de los edificios que el Estado alquila. Estamos trabajando en un reglamento operativo, y la idea es que lo haga el sistema público, que podría ser la ANV, que ya lo está haciendo con las propiedades que tiene en el CH. Pero se podría llamar a los privados -inmobiliarias, Afisa, etcétera- para que nos informen de qué forma gestionarían

el edificio que estaría bajo su rango; habrán tres o cuatro -ahí vamos a separar en dos- y en esa gestión nos fijaremos cuál es la que aporta más para que después en la evaluación del plan piloto podamos saber qué cosas debemos hacer en cada uno de los casos.

Digo esto para aclarar cuál es la idea que tenemos con relación al alquiler.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- ¿Cómo se regularía el asunto con relación a los precios de esos alquileres?

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Todos sabemos que hay un alquiler de mercado, pero nosotros vamos a estar más bajo.

Lo más importante de esto es que ese alquiler será subsidiado. ¿Qué quiero decir con esto? Que la cuota no puede superar más del 25% de los ingresos familiares, tal como sucede en las cooperativas. El resto es subsidiado por el Estado.

Si sacamos cuentas, el Estado subsidia el 48% del total de los préstamos de cada una de las cooperativas. Y en este caso será igual. Se llamará a las familias, y dependiendo de sus ingresos, se determinará cuál será el subsidio, que puede ser por el total del alquiler, por el 20% o nada porque los ingresos superan el tope que el Ministerio de Vivienda ha establecido como población objetivo.

En este caso ese edificio tendrá homogeneización -algo que en este país se ha perdido-, de forma tal que diferentes personas, con distintas realidades, puedan convivir en un mismo lugar.

El alquiler es algo sobre lo que se está discutiendo y trabajando para determinar el monto. Como ustedes saben, para exonerar totalmente las viviendas de interés social nosotros llegamos hasta $ 17.000 -eso es lo que establece la reglamentación- y, seguramente, los nuevos montos sean por debajo de ese precio.

Lo más importante no es el monto del alquiler, sino con cuánto el Estado ayudará con ese subsidio y a qué familias.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Quisiera saber cómo se piensan financiar los alquileres, con qué dinero, qué universo de beneficiaros prevén, y si el plan piloto de garantía de alquileres se ha desafectado.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- He dicho que hay un plan piloto, lo cual significa que llega hasta ciento veinte familias. Seguramente, se trate de cuatro edificios, ciento veinte familias y se utilizarían US$ 10.000.000.

Eso se va a financiar con el Fondo Nacional de Viviendas, que es el mismo que financia el subsidio de las cuotas de las cooperativas. Estamos hablando de que existe una ley que votaron lo señores diputados y senadores que establece un subsidio a la cuota que supera el 25% de los ingresos.

Con esa misma ley se va a subsidiar a las familias que entren por alquileres.

Reitero que este es un plan piloto destinado a ciento veinte familias. ¿Cómo se elegirán las familias? Como se hace en cualquier llamado. El 10% deberán ser familias que vivan en la Ciudad Vieja -nos importa que se queden; como ustedes saben, allí hay muchas pensiones y no son soluciones habitacionales- y el resto se anotará; luego, se hará un sorteo, como se hace siempre en el Ministerio. Esto no tiene nombre y apellido, pero sí tiene un destino, que es hasta donde podemos ir.

También el Fondo Nacional de Viviendas se encargará del Fondo de Garantías.

El señor diputado mencionó que hubo gente que no pudo acceder al Fondo de Garantías y quisiera que me diera algunos nombres, porque lo cierto es que a dicho Fondo puede acceder cualquiera que se presente con un recibo de sueldo -debe tener más de tres meses de antigüedad en ese lugar. Reitero que cualquiera se puede presentar a este Fondo, excepto que su situación crediticia nos indique que esté en el Clearing de Informes con un grado cinco. En este caso la situación se dificulta y se podría negar el subsidio.

Cualquiera tiene derecho a acceder al Fondo de Garantía, y puedo asegurar que son más de once mil familias que lo utilizan, que es muy parecido a lo que era ANDA. Se otorga la garantía de alquiler y uno se presenta ante el propietario, que sabe que es la Contaduría General de la Nación. Antes la CGN se reservaba solo para los funcionarios públicos, pero ahora el Ministerio de Vivienda permite que otros, cualesquiera, puedan acceder a dicho Fondo. El monto de la garantía depende de los ingresos.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Obviamente, no voy a brindar ningún nombre en este ámbito; sería una falta de respeto a los interesados.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- No estaba pidiendo que me los diera acá. No caben dudas de eso. Pero así como conversamos cuando usted me llama y yo respondo, de la misma manera lo podemos hacer en forma privada sin ningún problema.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- De todas formas es interesante lo que dice. Me alegra escuchar esta realidad.

Tenemos la certeza de que por lo menos en el departamento de Florida no se vive esta realidad. Lo mismo sucede con el Fondo de Autoconstrucción -como figura en la página Web del Ministerio de Vivienda- o el Fondo de Alquileres, que no funcionan adecuadamente.

Quisiera saber cuál es el porcentaje de mora y cuántas veces ha tenido que intervenir el Ministerio de Vivienda como garantía de los alquileres.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Quizás, pueda haber alguna dificultad con la garantía de alquileres, particularmente, en el interior, pero debe tenerse en cuenta que hace unos años ni se hablaba de estos temas, y ahora, felizmente, estamos pudiendo hacerlo. Además, se están realizando cambios, los que se van adecuando de acuerdo con las realidades de las familias

En ese sentido, lo que percibimos en algunos lugares fue la falta de viviendas interesadas en participar en el sistema. Por distintas razones, las inmobiliarias, o entidades parecidas, no siempre tienen interés en participar de este sistema.

Esto también sucede con las viviendas para pasivos; si bien existe un sistema por el que el BPS y el Ministerio pueden financiar el alquiler, no siempre -sobre todo, en algunas regiones- es fácil para el beneficiario conseguir una vivienda que pueda ser aceptada, aunque los requisitos no son muy exigentes. De todos modos, hay cosas que todavía se deben pensar -fundamentalmente, hacia el futuro- para tratar de mejorar.

Asimismo, quiero mencionar que en algunas regiones del país funciona muy bien el sistema de autoconstrucción. Lo que sucede en mi departamento -me gustaría que lo vieran-, aunque soy bastante crítico de las realidades, me ha impresionado muy gratamente. No sé el número exacto de beneficiarios, pero hay muchísima gente que ha podido acceder a este sistema. Por supuesto, las construcciones no son suntuosas, ni de grandes costos, pero tampoco son sucuchos; se trata de viviendas decorosas y adecuadas a cada realidad familiar. En lo personal, he visitado unas cuantas que están en proceso de construcción, y otras que están terminadas, por lo que he visto que la

gente se compromete con el trabajo. Inclusive, hay un trabajo que realizó la arquitecta de la zona, y sería bueno que algún día pudiéramos verlo, porque allí se muestra la tipología de las viviendas que se hace, lo cual es muy interesante.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- En algunos departamentos del interior la garantía de alquiler no ha funcionado tan bien como en otros, pero es cierto que quien resuelve qué garantía acepta, o no, es el propietario, porque lo único que ofrecemos nosotros es la garantía.

Por lo tanto, hay departamentos en los que funcionan muy bien, porque entienden que es mucho mejor tener al Estado como garante, que a otros.

El diputado Arocena preguntó a cuánto ascendía la morosidad. En tal sentido, puedo decir que estamos trabajando en el tema; inclusive, tenemos un convenio con Microfinanzas, que es la oficina que intenta solucionar el problema antes de que se agrave. Entonces, si se deben tres pagos, empieza a funcionar para solucionar la situación de morosidad. De esta manera, hemos logrado bajar esos números; en este momento, no puedo dar una cifra exacta, pero con mucho gusto puedo enviar la información, ya que hemos trabajado sobre la morosidad, considerando que es muy importante controlarla.

Nosotros no somos los que revisamos las viviendas; es una tarea que lleva a cabo la Contaduría General de la Nación. Por tanto, luego de inspeccionar las viviendas, es la que decide si pueden, o no, ser alquiladas, y si algún inquilino no paga, el Estado es el que responde por ese alquiler. Por eso digo que el tema de la morosidad surge rápidamente.

En ese sentido, aclarar que los morosos no siempre son los que no pueden pagar, sino que la mayoría de las veces son los que pueden hacerlo.

Entonces, como dije, estamos trabajando en el tema, y hace un año y medio que tenemos un convenio con Microfinanzas, lo que ha permitido bajar la morosidad sustancialmente. Como manifesté, en este momento no puedo decir cuál es el porcentaje, porque es algo que se va chequeando cada seis meses, pero lo puedo enviar.

De todos modos, los diputados del interior son los que deberían apostar a que la garantía de alquiler sea una opción más para los vecinos del interior. Es bueno publicitarla, ya que, muchas veces, los vecinos no están al tanto de este beneficio. Los habitantes de Montevideo lo conocen, por lo que van directamente al Ministerio, pero en el interior las cosas cuestan un poquito más.

En algunos departamentos la autoconstrucción es estrella, debido a los servicios de las intendencias y las oficinas del Ministerio, es decir, al conjunto de los actores territoriales, que son los que están mucho más en contacto con las familias. Por esa razón, nosotros intentamos, en casi todos los casos, firmar convenios con las intendencias, porque consideramos que están mucho más cerca de las familias y porque ello nos permite ejecutar de una manera mejor los fondos que destinamos a ese departamento, con las intendencias; sin duda, nuestro interés es trabajar codo a codo. Hay intendencias que lo toman como algo muy bueno, que lo publicitan e invitan a las familias a concurrir al Ministerio para obtener el préstamo para autoconstrucción, como es el caso de Tacuarembó, Maldonado -allí es impresionante- o Cerro Largo. Hay departamentos donde la autoconstrucción ha funcionado muy bien. Sin embargo, no sucede lo mismo en Florida o Montevideo, aunque se trata de una opción interesante. Si el propietario de un predio se presenta en el Ministerio, puede obtener un subsidio y un préstamo de autoconstrucción, y contar con acompañamiento técnico.

Por lo tanto, sería bueno que cada uno de nosotros trabajara para publicitar esta propuesta, que es tan importante.

El diputado Arocena preguntó -ya lo dije, pero voy a hacerlo nuevamente- a qué asentamiento estaba haciendo referencia cuando hablé de las veinticuatro familias. Se trata de un convenio que firmamos con la intendencia -que también puso a disposición las tierras-, que se va a ejecutar a través de una licitación que realizó el Ministerio, que ya fue adjudicada. Estamos hablando de los asentamientos de Florida, como el de Rivera y Rincón -el diputado Arocena lo debe saber- que van a dejar de serlo, ya que esas familias van a empezar a vivir en otras circunstancias.

Por otra parte, se me preguntó sobre el impacto de las fincas abandonadas, y puedo decir -creo que todos los tenemos claro- que sería muy bueno, no solo en Montevideo, sino en cualquier ciudad urbana. Por tanto, apostamos al componente dos, que para nosotros tiene una importancia sustancial a fin de dar una respuesta a esa población a la que le ofrecíamos la garantía de alquiler aunque, de alguna manera, el Estado no estaba trabajando para regularlos, que es la idea. Eso pasa en los países más desarrollados, como Estados Unidos, Francia, Suecia. Sin duda, es una opción más que tienen los montevideanos para tener su vivienda, y nosotros tenemos que trabajar y apostar fuertemente para eso suceda.

Asimismo, la diputada Alvez hizo una consulta con respecto a las viviendas Los Vascos, ubicadas en Melo. Como ustedes saben, tuvimos dificultades con la primera tanda. En realidad, esa solución habitacional iba a comprender a sesenta y cuatro familias que habían sido seleccionadas, pero nos costó muchísimo terminar las primeras treinta y dos; es un tormento, y cada vez que voy me amargo. Lo que estaba faltando eran las escaleras, y nosotros presionamos para que se hicieran las calles, porque la precariedad de la vialidad es bastante importante. Ahora logramos terminar con las calles y vamos a hacer las escaleras, ya que la Intendencia está respondiendo. De todos modos, hay otras treinta y dos familias, que quedaron en el listado y cuyas viviendas no se estaban construyendo. Entonces, resolvimos utilizar terrenos del Ministerio, y vamos a licitar esas restantes treinta y dos soluciones habitaciones, porque queremos que esa obra se termine. En realidad, asumimos un compromiso, pero la gente quedó a la espera de la segunda tanda, pero nunca se comenzó a construir.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¿En qué departamento sucedió eso?

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- En Cerro Largo.

Por otro lado, la cartera de tierras es un gran tema. Sin duda, hay intendencias que trabajan fuertemente para que esa cartera tenga destino. Es más, los préstamos a cooperativas tienen estipulado un 10% para el pago de esas tierras, y las intendencias van generando un fondo rotatorio que permite comprar otras, pero algunas tienen dificultades para poner en disposición esa tierra, lo que condiciona las actuaciones que el gobierno nacional puede realizar en esos departamentos. Sin embargo, sí deberíamos contar con una ley que nos permitiera trabajar sobre tierras que dependen de otros entes públicos y que no pueden entregar al Estado porque forman parte de su patrimonio, considerando que se trata de tierras que están muy bien ubicadas

En realidad, sería muy bueno que en el próximo gobierno se aprobara una ley en ese sentido, ya que recuperaríamos tierras que tienen un valor importantísimo.

Asimismo, la diputada Pereyra consultó sobre el barrio Anglo, en Río Negro. Se trata de un barrio que fue recuperado, inclusive, a niveles de patrimonio histórico, que fue lo que se declaró en su momento.

En realidad, cuando hacemos una intervención urbana debemos lograr que el lugar pase a ser un ícono de la ciudad. También debemos demostrar que podemos reconstruir situaciones de precariedad -por supuesto, con mucho esfuerzo-, que no solo tienen que ver con la vivienda y la infraestructura, sino también con que esas familias se sientan parte de la sociedad, ya que muchas veces se sienten por fuera de ella, porque la segmentación territorial existe.

Olvidé mencionar -lo recordé ahora porque vi al diputado Darío Pérez- que también vamos a entregar veinticuatro viviendas en San Carlos. Se están terminando las escaleras y se están pintando para ser entregadas, que fue un compromiso que asumió la señora ministra cuando se produjo el tornado que pasó por Rocha y San Carlos. Cuando eso sucedió, primero intervinimos con el Sistema de Emergencia, reparando las viviendas a las que se les habían volado los techos, pero luego, debido a que había dos asentamientos, uno importante y otro más chico, resolvimos construir esas veinticuatro viviendas. Por tanto, podemos decir que cuando sean entregadas, en San Carlos no van a existir más asentamientos, que es un logro no pensado. En definitiva, cuando leemos las cifras notamos que cuando las obras finalicen ya no habrá asentamientos en San Carlos, lo que constituye un gran logro para las autoridades locales y para el Ministerio.

SEÑOR AROCENA ARGUL (José Andrés).- Nosotros queríamos contar con la presencia de la coordinadora Cairo en la Comisión para conversar sobre las viviendas del Plan Juntos en Sarandí Grande.

Sin duda, la señora Cairo conoce el tema y sabe muy bien que hay dieciséis o dieciocho mujeres, jefas de familia, que hace cinco años se involucraron con un montón de instituciones, como Plan Juntos, la alcaldía y la intendencia, y recurrieron a asistentes sociales del Plan Caif y del Hospital de Sarandí Grande. En realidad, no quiero ir hacia atrás porque no tiene sentido; por tanto, mirando hacia adelante, quisiera saber qué posibilidades hay de que las mujeres que todavía pueden ser tenidas en cuenta para el otorgamiento de una vivienda puedan obtenerla.

No quisiera que todo eso cayera en el olvido, porque las reuniones se llevaron a cabo y estas mujeres se ilusionaron con obtener una vivienda, y la ilusión se transformó en una enorme frustración.

Entonces -como dije, no quiero hacer una indagatoria por lo que pasó-, quisiera saber si existe la posibilidad de retomar el tema para solucionar la situación de estas mujeres de Sarandí Grande.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Me dijeron que esta pregunta podía formularse, por lo que traje información al respecto.

Quiero aclarar que en ese momento yo no estaba en el Plan Juntos, pero la memoria institucional existe, y a partir de ahí construimos la historia.

Por supuesto, no quiero polemizar con el diputado Arocena, pero el pasado tiene su importancia, porque la consecuencia de ese pasado es el resultado; entonces, importa recordar el pasado

Por lo tanto, pido disculpas, pero tengo que contar la historia de todo lo que sucedió.

A esas familias nunca se las convocó a lo que nosotros llamamos "la intervención del Plan Juntos". Es decir, que esas familias no fueron visitadas, ni mantuvieron reuniones y asambleas con el Plan Juntos. Lo que es cierto es que en una mesa interinstitucional, que funciona en todos los departamentos, se empezó a conversar sobre situaciones de precariedad importantes en ese departamento. Además, no se trataba de dieciocho familias, sino de cuarenta y siete.

Entonces, esas familias fueron presentadas por diferentes organismos del Mides, del Ministerio de Salud Pública -cada uno presentó un listado propio-, que es algo que pasa en todos los departamentos. Cuando eso ocurre, después de conocer a las familias y de contando con los primeros informes se concluye qué población debería entrar al Plan Juntos y cuál no. Hago esta aclaración porque en ese listado -que era grande- había familias que tenían recursos; si bien estaban atravesando una situación de precariedad con respecto a la vivienda, no tenían precariedad de ingresos y, obviamente, esas familias no pueden ser tenidas en cuenta por el Plan Juntos, sino que deben incluirse en otro de los programas que tiene el Ministerio.

Cuando todo esto terminó -que fue muy largo-, se concluyó que había veinticuatro familias que, en principio, podrían ingresar al Plan. Con el tiempo, cinco de estas familias fueron absorbidas por Mevir, que es el organismo que trabaja en la zona rural. Digo esto porque es importante que se sepa que cada uno de los programas tiene un destino y un objetivo, y cuando los programas se empiezan a pisar entre ellos solo se generan dificultades. Como dije, Mevir es el organismo que se encarga de las familias que viven en poblaciones del medio rural, y el Plan Juntos se encarga de las familias que están en Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red o Cercanías que son postuladas por el Mides; por tanto, no somos nosotros los que definimos cuáles son esas familias.

En 2013, el intendente Enciso, el integrante del Plan Juntos y la alcaldesa -si no estoy equivocada, se apellidaba Stopingi; no sé si todavía ocupa el cargo- firmaron un acuerdo que decía que había una tierra de Mevir que podía contemplar a alguna de esas familias, después de que se hiciera el filtro, pero no sé si se refería a las dieciocho familias a las que hizo referencia el diputado Arocena o las veinticuatro que mencioné yo, o a otras.

Lo claro es que esas familias, después de que pasaran el filtro, podían contar con una intervención del Plan Juntos. Entonces, ¿qué sucedió? Que la alcaldesa, con mucho esfuerzo -tengo que decirlo-, intentó ponerse esto al hombro, pero la Intendencia de Florida debía realizar importantes tareas de recuperación del predio y de relleno. Lo que realmente pasó es que eso no sucedió. Por lo tanto, sin esa recuperación del terreno no era posible que el Plan Juntos interviniera, porque es una tarea que nosotros no hacemos. El Plan Juntos se dedica a hacer viviendas, pero no obras de infraestructura, porque cada vez que intentó hacerlo tuvo dificultades, ya que para eso se necesitan máquinas de gran porte, que nosotros no tenemos.

Entonces, como la alcaldesa no tenía esas máquinas, solicitó a la Intendencia que las pusiera a su disposición, pero, desgraciadamente, eso no pasó.

Luego de todo esto, en este período, nos encontramos con que la tierra de Mevir no tenía relleno y con que nosotros no podíamos intervenir en esas circunstancias. Entonces, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente firmó un convenio con Mevir -esto quiero aclararlo porque me parece que es importante- para que este trabajara sobre las mitigaciones para las familias con situaciones de importante precariedad. Si bien es cierto que esas familias podrían ser participantes del Plan Juntos, consideramos que al estar en zona rural debía ser Mevir el que se encargara de ellas y, de alguna manera, las contemplara en las actuaciones territoriales que tiene a lo largo y ancho del país.

Por lo tanto, como la tierra era de Mevir, decidimos que pasara nuevamente a su órbita, ya que en ella se podían construir viviendas a efectos de contemplar la situación de otros trabajadores rurales del departamento para que fueran incluidos en viviendas, en Sarandí -ya inauguramos algunas allí, en este período- y ver qué familias realmente tenían una situación de precariedad importante, con las que teníamos que hacer un

trabajo de mitigación y, amparados en el convenio que existe con Mevir, trabajar con ellas. Eso fue lo que pasó. Como se sabe, Mevir se atiene a un proceso que lleva tiempo, y ese terreno todavía no está rellenado. Lo va a tener que rellenar Mevir cuando haga la intervención o lo tendrá que hacer la Intendencia, porque alguien lo tiene que hacer. En ese sentido, en 25 de Agosto trabajamos muy bien con la Intendencia, y cuando inauguramos las viviendas nos encontramos con el diputado quien nos decía que en Sarandí pasaba esto. "Ahora no" -le dije- "Dejame, por lo menos, un momento de felicidad. Estamos inaugurando veinticuatro viviendas; seamos felices en este momento y hablemos después de qué estamos haciendo en Sarandí Grande". Es lo que estamos haciendo ahora.

Entonces, terminado el proceso de selección -el diputado conoce muy bien el funcionamiento del proceso de selección de Mevir-, sabremos si se pueden anexar algunas familias a este programa, a este convenio que el ministerio firmó con Mevir para actuar con las familias de mucha precariedad en el suelo rural.

El Plan Juntos no puede estar en todo el país; tiene que concentrarse en lo que puede, que es mucho. Puedo asegurar que estamos en 3.500 soluciones habitacionales y ojalá pudiéramos hacer más. El organismo que tiene la gente en los departamentos, que trabaja y conoce la temática rural, es Mevir, que podría pensar en anexar algunas de las familias, si están en los programas Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red o Proximidad

o, si no, se puede apelar a las canastas con las intendencias, que paga el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que envía a las intendencias. Le digo esto al señor diputado Arocena, porque me parece que es importante que sepa que estas canastas, que las intendencias destinan según los informes sociales, podrían destinarse a alguna de estas familias para que, con el acompañamiento técnico de la Intendencia, se pudieran construir esas viviendas. Esa podría ser otra solución.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Agradezco a la señora Cecilia Cairo su aclaración.

No obstante, quiero comentar que estas mujeres fueron inducidas a creer que se trataba del Plan Juntos porque en todo momento lo dicen. Es decir, no se dijo, pero se dijo; no se afirmó, pero se dio a entender. No dudo de la veracidad de sus testimonios. Es importante aclarar esto porque en algún momento se dio a entender que ellas estaban inventando, y eso no es real. Las reuniones existieron, los planos de las viviendas se mostraron, las asistentes sociales se reunieron; inclusive, según sus testimonios, cuando empezó el proceso de Mevir en Sarandí Grande hubo algunas personas que no se dejó anotar porque ya estaban anotadas en el Plan Juntos.

Me parece muy interesante lo que planteó la señora Cecilia Cairo sobre la canasta de materiales. Me gustaría invitar a Cecilia Cairo a Sarandí Grande para reunirnos con estas personas para ver si podemos hacer algo porque si le pasamos la pelota a Mevir será difícil encontrar una solución a corto o mediano plazo. Mevir participó en la construcción de unas viviendas que se inauguraron hace tres años y es difícil que ahora vuelva, cuando ya tiene su plan de acción en marcha. Si pasamos la posta a Mevir, Mevir la va a agarrar, sí, pero pondrá el asunto en agenda, y la solución puede demorar un montón de tiempo.

Entonces, tenemos que ser coherentes con esta realidad.

La señora Cecilia Cairo me dice que hay una canasta de materiales; bueno, capaz que sería bueno buscar por ese lado, y si la señora Cecilia Cairo no puede ir a Sarandí Grande, quizás pueda recibir a estas señoras, o a una delegación, como se presentaron

acá, en su oficina; ni siquiera es necesario que yo esté presente. Lo que me interesa es que se construyan las viviendas para estas vecinas, con quienes me vinculé hace relativamente poco a raíz de este tema, que lo he tomado como personal.

Conozco la situación de estas vecinas y no me gustaría que este tema quedara en una simple expresión de deseo, de "Vamos a ver qué hacemos", porque fueron inducidas a creer en esto, sí estuvieron en una lista y sí se les mostraron los planos.

Por eso, le estoy solicitando a la señora Cecilia Cairo un compromiso para que en esas 3.500 soluciones habitacionales, de las que ella habla con tanto orgullo, también sean incluidas estas mujeres, jefas de hogar, madres, solteras, con una limitada capacidad económica.

Muchas gracias.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Conozco el tema y por eso creo que la directora ha sido muy clara en sus explicaciones.

Si las intendencias no se involucran y toman cartas en el asunto no hay solución posible. Cuando discutimos la ley de ordenamiento territorial se reivindicó mucho el dominio de las tierras que deben tener las intendencias, de su autonomía y de su independencia, pero eso forma parte de su involucramiento en aquellas cosas que no se pueden hacer desde el Gobierno nacional.

El socio de los programas que citó la directora en cada lugar son las intendencias. Por eso me reconfortó mucho lo que dijo el señor diputado Edgardo Rodríguez sobre Tacuarembó; no hubo convenio, hubo intendencias. Otro ejemplo fue San José, donde costó muchísimo que los programas trabajaran, porque el intendente de entonces decía que no había asentamientos.

Entonces, si los intendentes no toman partido, no se involucran, no defienden a su gente, difícilmente el Estado pueda dar una mano, porque es muy costoso para estos programas -que no tienen infraestructura- resolver los problemas vinculados con el suelo cuando las intendencias, por su parte, cuentan con la maquinaria necesaria. Por eso digo que todo sería más posible si las intendencias se involucraran para resolver parte del tema y el Gobierno complementara a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. No reclamemos solo de un lado; existe responsabilidad del Estado, pero también de las intendencias, para preservar y cuidar a cada ciudadano.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Quiero aclarar al señor diputado Arocena que me parece justo que tome este tema como algo personal y que quiera colaborar con esas familias porque habla bien de su función, pero hay cosas que yo no puedo resolver, que ya mencioné.

Si alguna de estas familias puede quedar en el territorio, es decir, donde está ahora y el problema es la precariedad de su vivienda, no hay que hablar conmigo; hablamos con la Intendencia y con el Ministerio, y vemos qué se puede resolver, que es lo que hacemos en el caso de las mitigaciones. Ahora, si esas familias no se pueden quedar en su lugar porque ese terreno no les pertenece, porque están ocupando un terreno, y tienen que irse, el problema sigue siendo el mismo: el terreno no tiene relleno y la intendencia se comprometió a hacerlo.

Entonces, habría que juntarse con el intendente, ver si hay una respuesta afirmativa -que no se dio desde 2012 hasta hoy-, hablar con Mevir y ver qué hacemos, porque la

existencia de este convenio no quiere decir que Mevir tenga que intervenir todo el tiempo, sino que si está cerca puede ir a hacer mitigaciones. Es importante aclarar esto.

Entonces, seguramente las soluciones no sean las mismas en todos los casos. Por ejemplo, si alguna de estas familias vive en un terreno heredado de la familia, tiene una vivienda precaria en el terreno, puede actuar mitigaciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con una canasta, etcétera. En cambio, si esa no es la situación sino que en el lugar donde está la familia no se puede quedar y se precisa, además de la vivienda, la tierra, volvemos a fojas cero, que es el problema que hemos tenido desde 2012 hasta ahora.

Entonces, entiendo lo que plantea el señor diputado, pero hay otros actores que sin duda tienen que ayudar porque nosotros, de ninguna manera, podemos invadir la autonomía departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión va a enviar a la directora la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrieron las vecinas a este ámbito de trabajo. Independientemente de otras acciones que hagan las vecinas es importante que la directora del Programa Mejoramiento de Barrios conozca las cosas que se dijeron en esta comisión.

Resta agradecer la buena disposición de la señora Cairo, quien ha dado un informe más que exhaustivo, y la Comisión queda a la espera del material que ha comprometido, así como también las agendas de las nuevas viviendas que se están entregando en este período.

Muchas gracias.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Agradezco a todos y espero haber respondido lo mejor posible a vuestras preguntas.

(Se retira de Sala la directora del Programa de Mejoramiento de Barrios)

SEÑORA PRESIDENTA.- En la sesión pasada informamos que ingresó, proveniente del Senado, el proyecto sobre cotitularidad de las viviendas, y planteamos priorizar su votación.

Si no hay objeciones, planteamos citar para el miércoles 17 a Fucvam, Fecovi y Fecovise, y en caso de no existir reparos sobre el proyecto, pasaríamos de inmediato a discutirlo.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

